



**CONCEJAL PRESIDENTE:**

D. Francisco Pérez Ramos.

**VOCALES VECINOS:**

D<sup>a</sup>. Carmen Barranco Hoyuela (Ahora Madrid).

D<sup>a</sup>. Paloma Bravo Galán (Ahora Madrid).

D. Cesar Bueno Pinilla (Ahora Madrid).

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Angeles de la Cruz Rodriguez (Ahora Madrid).

D<sup>a</sup>. Alicia de la Llave García (Ahora Madrid).

D. Alejandro Sanz Gómez (Ahora Madrid).

D. Victor Uceda Marroquín (Ahora Madrid).

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Aragonés Martinez (PP).

D. Jesús Candela Hernando (PP).

D. Marcos Crespo Hualda (PP).

D<sup>a</sup>. Nelly Hilares Cruz (PP).

D<sup>a</sup>. Cristina Montejo García (PP).

D<sup>a</sup>. Carmen Elena Moreno Linares (PP).

D. Félix Cesar Rubio Merino (PP).

D. Manuel Villa Villar (PP).

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario Aguilar Gamarra (PSOE).

D<sup>a</sup>. Antonia Herrán Sanromán (PSOE).

D. Abdelmahfoud Lamchachty Laamarti (PSOE).

D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).

D. José Antonio Dorado Gavilán (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

D. Miguel Angel Gómez Rodríguez (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

D<sup>a</sup>. Carmen Tomico del Río. (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Antonia Bermejo Villasante.

**COORDINADORA:**

D<sup>a</sup>. Sonsoles Medina Campos.

**CONCEJALES NO MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL:**

D. Ignacio Benito Pérez.

D. Jesús Moreno Sánchez.

D. Miguel Angel Redondo Rodríguez.

**ACTA Nº 328**

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 9 de mayo de 2017, a las dieciocho horas, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Pérez Ramos, asistidos por la Secretaria, D<sup>a</sup>. Antonia Bermejo Villasante, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Por el señor Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las dieciocho horas.

El señor Concejal Presidente manifiesta que se va a guardar un minuto de silencio por las mujeres asesinadas por la violencia machista y como rechazo, protesta e indignación por estos hechos.

**1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, de 18 de abril de 2017.**

**D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular**, quiere excusar a D<sup>a</sup>. Carmen Alonso Yagüe que por motivos de salud no va a asistir a la sesión de Pleno. Aunque sabe que es complicado recoger todo lo que se dice, pide un pequeño esfuerzo a la hora de recoger sus intervenciones como Portavoz. No tiene objeciones en concreto que hacer pero sí hace este ruego.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión anterior, ordinaria, de 18 de abril de 2017.

**2º.- Aprobar inicialmente, si procede, la relación de emplazamientos de quioscos permanentes en el Distrito de Villa de Vallecas de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ordenanza Reguladora de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración de 30/07/2013, con el informe técnico de fecha 06/04/2017, y con el informe del Servicio de Conservación de Zonas Verdes de 20/10/2015. La aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública que es de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid según lo establecido en el artículo 38.3 de la Ordenanza Reguladora de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración de 30/07/2013.**

**D<sup>a</sup>. Carmen Tomico del Río, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**, manifiesta que en este Pleno su Grupo solo trae cinco iniciativas porque la sexta ha sido retirada en Junta de Portavoces, a iniciativa del señor Concejal Presidente que ha mandado hoy un escrito que aún no ha podido leer. Como tienen un mes para presentar recurso, su Grupo obrará como estime conveniente. La iniciativa era sobre el acoso escolar y su intención era meramente que se aplicase la prevención sobre mediación en el curso 2017-2018. No cree que sea un tema que se pueda dejar vacante por lo que lo traerán en próximos plenos.

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista**, manifiesta que traen cinco iniciativas porque imprimieron la misma iniciativa dos veces y por tanto tuvieron que retirar una ya que se había presentado por duplicado.

Se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente la relación de emplazamientos de quioscos permanentes en el Distrito de Villa de Vallecas de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ordenanza Reguladora de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración de 30/07/2013, con el informe técnico de fecha 06/04/2017, y con el informe del Servicio de Conservación de



Zonas Verdes de 20/10/2015. La aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública que es de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid según lo establecido en el artículo 38.3 de la Ordenanza Reguladora de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración de 30 de julio de 2013.

**3º.-Proposición, nº 2017/408862, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a celebración de la "Milla Internacional Popular Villa de Vallecas".**

Escrito del tenor literal siguiente: "Con el objeto de promover, fomentar el deporte y la vida sana en nuestro distrito, desde el Grupo Municipal Popular de la Villa de Vallecas se propone se vuelva a celebrar la "Milla Internacional Popular Villa de Vallecas" siendo esta una prueba de gran relevancia y prestigio, y como tal, ésta ensalzaba la popularidad de nuestro Distrito tanto a nivel Nacional como Internacional".

**Dª. Cristina Montejo García, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular**, manifiesta que traen a Pleno esta proposición por la importancia de dicha prueba, considerada de primer nivel dentro del atletismo urbano en España, sobre todo en Madrid. En dicha prueba han competido atletas de la categoría de Rui Pedro Silva, Carla Sacramento, nuestro Arturo Casado (atleta del Distrito), Isabel Macías, Reyes Estévez, Jesús España, Mayte Martínez, etcétera. Se competía en la categoría absoluta, promesa, junior, juvenil, cadete, infantil, alevín y benjamín.

Sabiendo lo importante que sería recuperar de nuevo esta prueba para nuestro Distrito, no lo es menos que la gente joven sienta el beneficio físico y mental que tiene el deporte para su organismo. El atletismo, también llamado popularmente running, está en auge, practicándose en los colegios del Distrito incluso por niños de tres años. Es un deporte sano, muy completo, y, además, barato. También es un momento de encuentro entre la familia y amigos por poderlo practicar juntos.

El Distrito tendría la gran relevancia que tuvo cuando se celebró la Milla Popular Villa de Vallecas, es por lo que solicita el voto a favor de la proposición.

**D. Victor Uceda Mallorquín, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, quiere disculpar la ausencia de su compañero Carlos Bravo ya que se encuentra enfermo por lo que no puede asistir a este Pleno.

Indica que esa Milla Internacional llegó a costar sesenta mil euros por lo que no era barata. Presenta una enmienda transaccional del tenor literal siguiente: donde redactan "se vuelva a celebrar la "Milla Internacional Popular Villa de Vallecas quede "Milla Popular Villa de Vallecas".

**D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular**, manifiesta que aceptan la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid.



**D. Miguel Angel Gómez Rodríguez, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**, manifiesta que la primera edición fue en 2002 y se celebró siete años seguidos, hasta el 2009. Luego se celebró otra en 2015. No saben por qué se dejó de celebrar pero cualquier impulso que se quiera dar al deporte en nuestro Distrito será positivo. Ya que no se ha realizado ninguna mejora en el deporte, en relación con lo realizado por el gobierno anterior, aparte de realizar nuevos eventos deportivos, pide que se preste más ayuda a los que ya se realizan ya que a su juicio se dan pocas ayudas por parte del Distrito. Espera que el esfuerzo de asociaciones y clubs deportivos reciban su recompensa.

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista**, anuncia el voto a favor de su Grupo, les parece una iniciativa interesante que complementa una serie de iniciativas, tanto culturales como deportivas, que se hacen en el Distrito por lo que ven positivo la celebración de la Milla.

**D<sup>a</sup>. Cristina Montejo García, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular**, manifiesta su acuerdo en que se llame Milla Popular de Villa de Vallecas para que sea más barata. Cuando indicaba que era un deporte barato se refería a la práctica del deporte en sí ya que no se necesita nada más que unas zapatillas, un chándal, un pantalón corto o unas mallas.

El deporte es bueno siempre y a cuanto más temprana edad se empiece a practicar será mejor porque se quitará a los niños de estar donde no deben y no se acostumbrarán a estar haciendo botellón u otras cosas porque conlleva estar entrenando y después compitiendo.

Desde 2009 a 2014 dejó de celebrarse por problemas económicos, después se retomó en 2015. Durante esa ocasión estuvo Arturo Casado, campeón de Europa de los 1500 metros lisos y Vanesa Vega, campeona de España de la media Maratón. Desde entonces, desde que Ahora Madrid está en el gobierno, ayudados por sus compañeros del Partido Socialista, no se ha vuelto a hacer nada por ponerla en marcha y cree que deberían hacer algo más.

**D. Victor Uceda Mallorquín, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, manifiesta que, aunque les han dicho que no han hecho nada con respecto al deporte, le gustaría poner en valor porque no la han nombrado la carrera popular del PAU que lleva varios años o la carrera popular de Mercamadrid. En tema de atletismo se siguen apoyando esas iniciativas populares que les parecen interesantes, lo que no les parece tan interesante es que se gastaran sesenta mil euros por traer atletas como Reyes Estevez o Marta Dominguez, Senadora del Partido Popular, y que no apoyaran en su política el deporte de base le llama un poco la atención. La falta de instalaciones deportivas abiertas en el Distrito que el Partido Popular mantuvo durante su legislatura se contradice con esta proposición. Está muy bien proponer ahora este tipo de iniciativas pero, aunque les van a apoyar, deberían haber dado ejemplo cuando estaban en la función de gobierno.

Una carrera popular en el Bulevar que apoye la infancia y la juventud siempre será respaldada por el gobierno de Ahora Madrid.



Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid sustituyendo Milla Internacional Popular de la Villa de Vallecas por Milla Popular Villa de Vallecas quedando la proposición con el tenor literal siguiente: "Con el objeto de promover, fomentar el deporte y la vida sana en nuestro Distrito, desde el Grupo Municipal Popular de la Villa de Vallecas se propone se vuelva a celebrar la "Milla Popular Villa de Vallecas" siendo esta una prueba de gran relevancia y prestigio, y como tal, ésta ensalzaba la popularidad de nuestro Distrito tanto a nivel Nacional como Internacional".

**4º.- Proposición, nº 2017/408866, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a reparación del carril bici situado entre la Avenida de la Gavia y la Avenida del Ensanche de Vallecas.**

Escrito del tenor literal siguiente: "La situación del "Carril-Bici" situado entre la Avenida de la Gavia y la Avenida del Ensanche de Vallecas se encuentra en la actualidad con signos evidentes de deterioro debido a las obras realizadas en el Parque colindante a estas vías. Presentando las deficiencias siguientes: fisuras, agrietamiento del pavimento y pérdida de planeidad. Habiendo transcurrido un tiempo prudencial sin que nadie se haya percatado de esta situación, procediendo a su reparación, desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Villa de Vallecas se propone la reparación urgente del mismo para que este se encuentre en un estado correcto de tránsito y sirva de disfrute a sus usuarios".

**Dª. Carmen Moreno Linares, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular,** manifiesta que la propuesta es clara y concisa. Solicita que en el Distrito se realicen obras de mejora y se cuiden las zonas y el entorno y se deje el carril bici en las mismas condiciones en las que estaba.

**Dª. Mª. Angeles de la Cruz Rodriguez, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid,** manifiesta que con fecha de 5 de mayo se ha solicitado a la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad que proceda a la reparación de los desperfectos ocasionados en el carril bici con motivos de las obras de la instalación de la red de riego en el Ensanche. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

**Dª. Carmen Tomico del Río, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía,** manifiesta que su Grupo votará siempre a favor de cualquier iniciativa que vaya en beneficio del Distrito.

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista,** manifiesta que hay un problema específico y el Equipo de Gobierno va a solucionarlo por lo que votarán a favor de esta proposición.

**Dª. Carmen Moreno Linares, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular,** agradece el voto a favor de los grupos.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular referente a la reparación del carril bici situado entre la Avenida de la Gavia y la Avenida del Ensanche de Vallecas.



**5º.- Proposición, nº 2017/408875, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a monumento en honor a la "Escuela de Vallecas".**

Escrito del tenor literal siguiente: "La denominada como "Escuela de Vallecas" fue referente artístico de la España de la generación del 27, planteando una renovación del Arte, definida por el Surrealismo imperante en sus obras siendo sus máximos exponentes e impulsores el Escultor Alberto y el Pintor Benjamín Palencia. Teniendo en consideración que existe una demanda vecinal que considera la necesidad de dar uso para disfrute del bulevar existente en la Avenida de la Gran Vía del Sureste, en la zona acotada entre la rotonda a la que desemboca la Avenida de las Suertes y la rotonda a la que desemboca la calle Alto del Retiro, desde el Grupo Municipal del Partido Popular se propone se erija un monumento en honor a la "Escuela de Vallecas" dotando de la urbanización necesaria a este elemento".

**D. Félix Cesar Rubio Merino, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular,** manifiesta que la cultura es el patrimonio de nuestra civilización, nos muestra como somos, es el legado que dejamos a las generaciones venideras y, por lo tanto no solo debemos protegerla, favorecerla y enseñarla, sino que es justo que también la honremos.

La escuela de Vallecas fue un movimiento artístico genuino, a caballo entre los movimientos artísticos de principios del siglo XX y las vanguardias posteriores. Sus rasgos se centran entre el cubismo y el surrealismo, siendo sus máximos exponentes los artistas Benjamín Palencia, en pintura, y Alberto Sánchez en escultura, destacándose estos en la exposición de Artistas Ibéricos de París de 1925.

Su obra se centra en los paisajes de la Villa de Vallecas y en las vistas que se tiene de esta desde el denominado Cerro Almodóvar, conocido en sus obras como "Cerro Testigo".

Dentro de su tiempo se ha englobado a esta corriente artística en la Generación del 27, si bien es cierto que esta generación, es más conocida por su labor literaria y teatral, generación que supone un salto en cuanto a la estética predominante hasta el momento, influenciada sin duda alguna por la Generación del 98.

Supone, por lo tanto, una evolución en cuanto al pensamiento trágico de la Generación del 98, sobre todo derivado de la pérdida de nuestro imperio en ultramar, en definitiva, supone una bocanada de aire fresco, un canto a la esperanza, que se refleja en las obras de Mihura y Jardiel Poncela, Lorca y Alberti, María Zambrano y Rosa Chacel, Edgar Neville y Luis Buñuel, Fernando García Mercadal y Casto Fernández-Shaw, entre otros, en donde se persigue el arte por el arte, el arte como emoción, el arte que se traslada a la calle y cualquier ámbito de la vida.

Es por todo ello, y dado que existe una necesidad de mejorar, embellecer, consolidar, una parte de nuestro Distrito, entre otras muchas, situada en la Avenida de la Gran Vía del Sureste, concretamente el bulevar que discurre entre la rotonda a la que desemboca la Avenida de las Suertes y la rotonda a la que desemboca la calle Alto del Retiro, se propone se erija un monumento a la Escuela de Vallecas, que no sólo ensalce a ésta y la honre, sino que sirva a la memoria de arte, de la



cultura, de nuestro patrimonio, para conocimiento de nuestros vecinos, y que a su vez por medio de las obras de urbanización que contuvieran al monumento sirva como espacio expositivo, espacio de reunión y confraternización.

Pide por tanto el sentido favorable del voto a todos los partidos políticos. Asimismo, pide que honremos a la cultura, que es tanto como honrarse a uno mismo, y entienden esta propuesta no como un hecho aislado sino como algo necesario, algo que nos engrandece, algo que suponga un encuentro de posturas que supere nuestras diferencias. Indica que llegados a este punto solo queda decir: ¡Viva la Cultura!

**D. Alejandro Sanz Gómez, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid,** manifiesta que su Grupo comparte el objeto de esta proposición, que no es otro que perpetuar la memoria de una de las principales vanguardias artísticas del pasado siglo, que tomó el nombre de Escuela de Vallecas por ser los campos del entorno de la Villa de Vallecas, lugar de reunión y objeto de retrato e inspiración de pintores, fotógrafos, escultores y poetas de la talla de Benjamín Palencia, Juan Gris, Miguel Hernández, Alberto Sánchez y Maruja Mallo, a los que ocasionalmente se unían grandes artistas como Federico García Lorca, Pablo Neruda y José Bergamín.

No obstante, el procedimiento para la aprobación pasa por la Comisión de Calidad del paisaje Urbano creada en Agosto de 2016, como foro de diagnóstico, reflexión y seguimiento de las actuaciones sobre el paisaje urbano. Para el cumplimiento de las finalidades descritas, llevará a cabo, entre otras, las funciones de emitir dictamen previo a la localización de monumentos en el espacio público a propuesta de entidades, instituciones, asociaciones o particulares.

Correspondería a la Junta la realización de un proyecto, que obligatoriamente debería ser aprobado por la mencionada comisión, a la que la Junta municipal debería adjuntar las características técnicas como el tamaño, conservación, instalación, etcétera, para su valoración y eventual aceptación.

Indica que, por un motivo de forma, se ven en la obligación de votar en contra aunque están abiertos a todo el desarrollo de la cultura que se pueda dar en el Distrito.

**D. Jose Antonio Dorado Gavilán, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía,** manifiesta su acuerdo con el contenido de la propuesta. La Escuela de Vallecas, por lo que significó, ya tiene una calle en el Distrito. El lugar donde proponen erigir el monumento, la zona de la Gran Vía del Sureste, entre la Avenida de las Suertes y Alto del Retiro, es una zona que está sin urbanizar y el día de mañana irán las infraestructuras que conecten el Ensanche de Vallecas con Los Berrocales. Quizás no es el lugar más adecuado porque se acometerán obras y no saben si el monumento tendrá cabida dentro de estas obras.

Están a favor del monumento pero no ven clara la ubicación donde proponen erigirlo. Siguen defendiendo que esta zona se adecúe hasta que se hagan las obras para el disfrute de los vecinos y que se limpie la basura y los escombros que hay, pero no ven claro que el lugar sea el adecuado.

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista,** manifiesta que en el lugar donde pide el Grupo Popular que se ubique



este monumento hay proyectados unos viales que conectan Los Berrocales con el Ensanche de Vallecas. Por tanto, como es una cuestión que todavía está en el aire, hay incertidumbre sobre dónde estará ubicado. Les parece muy interesante que se recuerde a unos artistas que tuvo el Distrito. Felicita al Grupo Popular por el hecho de traer una iniciativa para honrar a unos artistas de esa generación mientras que se abstuvo cuando se propuso cambiar el nombre de las calles para quitar el nombre de gente que represalió a estos artistas.

**D. Félix Cesar Rubio Merino, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular**, manifiesta que los procedimientos son los que son pero el sentido del voto no impide éstos. Lo que aquí están debatiendo es pronunciarse al respecto de si consideran o no la cultura. Votar sí en esta proposición no significa impedir el procedimiento sino honrar a una serie de personas que con su trabajo y esfuerzo han ensalzado a la Villa de Vallecas con sus máximos representantes como fueron Benjamín Palencia o Alberto Sánchez.

Es el Equipo de Gobierno quien debe iniciar esos trámites para que se lleve a cabo y después ya se verá si es mediante concurso o que sea el área correspondiente quién tenga que tramitarlo. Esta propuesta es más dar un significado a lo que quieren hacer en el Distrito y lo que quieren manifestar al respecto.

Donde se propone que se lleve a efecto la construcción de este monumento no es donde actualmente están proyectados unos viales para comunicar con Los Berrocales sino en el bulevar que se encuentra entre la rotonda que va desde la Avenida de las Suertes hasta la rotonda que está en la calle Alto del Retiro, es decir, en la parte donde no hay viales; cree que fue donde se llevó a cabo el proyecto para plantar mil girasoles. La última intervención que se ha hecho al respecto ha sido colocar unos pasos en las dos calles peatonales. Por tanto, desde ese punto de vista, entienden que no es un ámbito urbanizable no consolidado y sería bueno ejecutar en ese espacio un elemento urbanístico que, además de honrar la memoria de nuestros artistas, que fueron los precursores de la Escuela de Vallecas, sirva también para consolidar, embellecer y ensalzar el límite del Ensanche de Villa de Vallecas.

**D. Alejandro Sanz Gómez, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, indica que se trata de maneras diferentes de entender la cultura. La manera de entender la cultura y rendir honor a grandes artistas que plantean es hacer una escultura. Su Grupo entiende la cultura como algo más amplio, algo que llegue más a los vecinos y vecinas de este Distrito. Creen que sería una recomendación, para poder traer un próximo proyecto que pase con toda la normativa y pueda llegar a la Comisión de Calidad y Paisaje urbano, que hablan con los vecinos y les escuchan porque hay Foros Locales, una Mesa de Cultura con gente que sabe mucho de Vallecas y seguro que su voz puede hacer que ese proyecto arrime posturas entre todos.

La cultura no se entiende solo desde una perspectiva artística al reconocimiento a los grandes artistas. Muchos de los referentes de la Escuela de Vallecas como Miguel Hernández, Federico García Lorca o Pablo Neruda también se les reconoce y honra con algo que el Partido Popular no reconoce nunca que es la Ley de Memoria Histórica porque ellos son referentes que aparte de aportar al panorama artístico aportaron mucho sobre la libertad de este país y es algo que a veces se les olvida.



Se acuerda por mayoría, con la abstención de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Ahora Madrid y el voto de calidad del Presidente, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a monumento en honor a la "Escuela de Vallecas".

**6º.- Proposición, nº 2017/409013, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a adaptación de acceso para PMR en la A3, sentido Valencia, en la parada de autobús en el km10 a la altura de la salida hacia la M-45.**

Escrito del tenor literal siguiente: "En la A3 sentido Valencia, existe una parada de autobús en el km. 10, a la altura de la salida hacia la M-45. A esta parada se accede desde el barrio de Santa Eugenia a través de una escalera, no habiendo acceso habilitado para PMR. Por ello proponemos que se inste al órgano competente para que se adapte este acceso para PMR a la mayor brevedad posible".

**D. Miguel Angel Gómez Rodríguez, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**, manifiesta que existe una parada en Santa Eugenia a la que las personas con movilidad reducida no pueden acceder. Indica que estas personas son las grandes olvidadas en nuestro Distrito y no debería ser así porque su obligación es darles un mejor servicio. En pleno siglo XXI estas personas no pueden acceder a un espacio público. Por ello, se insta a que se eleve al órgano competente a que se adapte para que las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los medios de transporte para personas con movilidad reducida y se realicen las mejoras que los técnicos consideren oportunas para su accesibilidad a la mayor brevedad posible.

**Dª. Carmen Barranco Hoyuela, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, manifiesta que en 2013 el Pleno de la junta Municipal acordó la supresión de barreras arquitectónicas en las inmediaciones de las paradas de los autobuses interurbanos a lo largo de la A-3, entre otras actuaciones. En junio de 2014, la entonces Dirección General de Vías Públicas y Publicidad Exterior solicitó a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, del Ministerio de Fomento, que le informara sobre si existía algún inconveniente para la realización de las obras necesarias para dotar a la parada existente de un itinerario peatonal accesible, en zonas protección de la autovía, presentando con esta solicitud una propuesta de rampa que costearía el Ayuntamiento de Madrid.

Es una zona de concentración de accidentes, según consta en el informe de 28 de abril de 2014 de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid. Se solicitaba que se estudiara la posibilidad de eliminar la parada y realizarla fuera del tronco de la autovía.

El Ayuntamiento de Madrid, en función de las respectivas competencias, decide llevar este asunto a la reunión periódica de coordinación con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, celebrada el 1 de octubre de 2014, en donde considerada la propuesta de la Demarcación de Carreteras de realizar la parada fuera del tronco de la autovía, se concluye que para ello tendrían que desviarse las



quince líneas de autobuses interurbanos por la Avenida de Santa Eugenia, saliendo de la A-3 por la salida 9. Se valora como no viable esta solución, porque no existe opción razonable para que esas líneas de autobuses interurbanos puedan volver a la A-3, que es su itinerario principal. La demanda de usuarios en la parada es notable, por lo que tampoco se considera viable la supresión de la misma.

El 1 de septiembre de 2015, la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, contesta que la propuesta de traslado de la parada presentada por el Ayuntamiento no resuelve el problema, al seguir sin cumplirse las distancias exigidas en la Norma de Trazado de la Instrucción de Carreteras, no autorizando lo propuesto y volviendo a recomendar que se traslade la parada fuera de la autovía.

Dado el criterio mantenido por la Demarcación de Carreteras del Estado y dado que es preceptiva su autorización para realizar modificaciones, hasta que no se alcance un acuerdo sobre la adecuación de esta parada o su eliminación entre las tres Administraciones con competencia en la materia, Demarcación, CRTM y Ayuntamiento, es imposible realizar intervenciones de modificación o alteración de la misma o de sus elementos vinculados.

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista**, manifiesta que es una buena iniciativa. Saben que ese tramo de carretera es complicado como exponían en la iniciativa que su Grupo trajo hace unos meses. Las cosas que se desaconsejaban hace diez años con el progreso técnico que va habiendo ya no son tan desaconsejables con el paso del tiempo o la mejora de la técnica. Esta es una cuestión de justicia social. El hecho de que las condiciones no sean las más óptimas para instalar una rampa o cualquier tipo de acceso para personas con movilidad reducida es injusto para las personas que están sufriendo.

Si es cierto que se desaconsejan ciertas actuaciones por criterios técnicos, la política está para cambiar las cosas en pos de la mejora de la vida de los vecinos y vecinas. Si el voto favorable de su Grupo en este Pleno a la propuesta del Grupo Ciudadanos puede ayudar a que se mejore la vida de las personas con movilidad reducida, en este caso siempre tendrán el apoyo del Grupo Socialista.

**D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular**, manifiesta que hay proposiciones que son muy amplias y, aunque aportan mucha información de un carácter más general y que hablan de otras problemáticas que se pueden dar en esa zona, se pierde la perspectiva de lo que realmente proponen. Hay unos accesos que consisten en una escalera y lo que proponen es que se haga un acceso para personas con movilidad reducida. Lógicamente tendrá cierta complejidad realizarlo porque si no la hubiera a lo mejor el acceso hubiera sido de otra forma.

Nuestra ingeniería está plasmada a nivel internacional, en obra civil somos el número uno por lo que a su juicio tendrán capacidad por lo menos de estudiar esta viabilidad a nivel técnico.

Por lo tanto, su Grupo no tiene duda y cuando anuncian un voto luego no cambian el criterio. Indica que se den por aludidos los grupos que anuncian una cosa y luego votan otra. Anuncia el voto a favor de su grupo en esta proposición de modo que su voluntad es que se ejecute si es posible, para eso están los técnicos



para buscar soluciones en problemas de perfil técnico, que nada tiene que ver con otra serie de problemáticas que se puedan suscitar. Están hablando de hacer un acceso adicional al actual mediante escalera y, por tanto, las personas que tienen problemas de movilidad no pueden acceder al autobús y lo que proponen es eso sin más.

**D. Miguel Angel Gómez Rodríguez, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**, manifiesta que existe una ley, el Decreto 1544/2007 de 23 de noviembre, por la que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso a los medios de transporte para personas con discapacidad. Por ello, no puede existir una parada sin acceso para estas personas. A su juicio, es increíble que se hagan unas normas y luego no se cumplan.

Es una parada bastante problemática e ilegal porque no se ajusta a la Ley. La Constitución Española en su artículo 9.2 indica que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad e igualdad de los individuos sean efectivas. Dentro de este contexto, el artículo 49 contiene un mandato para que dichos poderes públicos realicen una política de integración de los disminuidos psíquicos, sensoriales y físicos y los ampare para disfrute de los derechos reconocidos por el Título I de nuestra Carta Magna.

Reitera que o se hace esa parada o se anula porque es una parada ilegal.

**D<sup>a</sup>. Carmen Barranco Hoyuela, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, manifiesta su acuerdo e indica que se debe exigir a las administraciones que se pongan de acuerdo para mejorar este punto y para la accesibilidad de las personas con movilidad reducida que bastante difícil lo tienen día a día. Se pueden dar muchos datos técnicos y que sean aburridos pero también se puede hablar mucho sin decir nada.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a adaptación de acceso para PMR en la A3, sentido Valencia, en la parada de autobús en el kilómetro 10 a la altura de la salida hacia la M-45.

**7º.- Proposición, nº 2017/412507, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a reubicación, conservación y reposición de los bancos situados en el Distrito.**

Escrito del tenor literal siguiente: "Instar al Área competente para que proceda a la reubicación, conservación y reposición de los bancos situados en el Distrito de Villa de Vallecas, con especial atención al Ensanche de Vallecas, contemplándose estas medidas como una acción integral".

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista**, manifiesta que cada mes de abril, cuando su Grupo hace una liberación de libros por todo el Distrito, dejándolos en los bancos, se dan cuenta de la problemática que ocurre con los bancos.

Si van por el Ensanche de Vallecas hay grandes extensiones de terreno con muchos bancos pero algunos en zonas forestales, tapados por la hierba y apenas



son utilizados porque son de difícil acceso. En otras zonas hay bancos con evidentes signos de deterioro que, aunque están en zonas accesibles, no pueden ser utilizados por los vecinos y vecinas. Varios vecinos les han advertido que en el Distrito donde antes había un banco ha desaparecido, entienden que por una cuestión de vandalismo, como, por ejemplo, en la calle Puentelarra, en la galería comercial y el parque Zazuar o el banco que había en la calle Puentelarra 14-16 que era muy utilizado.

Entendiendo que es una problemática de todo el Distrito, su Grupo solicita la reubicación de algunos bancos perdidos entre las zonas forestales, la conservación de los que están en mal estado y la reposición de los que han sido eliminados. Para ello, piden el apoyo de todos los grupos de esta Junta Municipal a esta iniciativa que va en favor de todos los vecinos y vecinas del Distrito.

**D<sup>a</sup>. Paloma Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid,** manifiesta que han tenido un minuto de silencio por la última víctima de violencia machista pero quiere condenar públicamente el asesinato que se ha producido esta mañana por violencia machista de un menor de once años en La Coruña. Por otro lado, quiere desear una pronta recuperación a los compañeros y compañeras vocales que se encuentran en mal estado de salud.

Indica que proposiciones similares se trajeron a este Pleno en julio de 2016, una pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos, y en septiembre de 2016, una proposición del Grupo Municipal Socialista.

Desde el Área competente se informó que como norma los elementos rotos o vandalizados son sustituidos por elementos exactamente iguales, salvo que el elemento haya dejado de fabricarse o ya no cumpla la normativa vigente. No obstante, el pasado 5 de mayo, el Director General de Servicios de Limpieza y residuos, confirmó que se realizará visita de inspección, para estudiar la problemática indicada y determinar la solución más adecuada. Por tanto, votarán a favor de esta iniciativa.

**D<sup>a</sup>. Carmen Tomico del Río, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía,** manifiesta que su Grupo votará a favor pero no solo de la reubicación, conservación y reposición de los bancos sino de las papeleras y el resto de mobiliario urbano que se deteriora. Dicen que lo reponen pero los vecinos se quejan de que no se repone nada.

**D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular,** manifiesta que si hay carencias en la conservación y en la ubicación de los bancos pide que lo repongan. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista,** agradece el apoyo de los grupos e indica que ya trajeron esta iniciativa al Pleno como pregunta pero como persistía la situación lo reiteran en forma de propuesta añadiendo la incoherencia de ciertas ubicaciones de ciertos bancos en el Ensanche de Vallecas. También reitera de nuevo el banco de Puentelarra porque así lo pidieron los vecinos expresamente. Espera no tener que volver a traer al Pleno esta proposición porque no se trata solo de sustituir los que están mal sino reubicar los que de manera incoherente están repartidos por todo el Distrito.



**D<sup>a</sup>. Paloma Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid,** manifiesta que según el informe que vino a este Pleno en julio de 2016 podían darse dos situaciones, por un lado, que no existieran elementos de las mismas características, por lo que obviamente es necesario reemplazarlo por otro diferente pero, por otra parte, puede ocurrir que los elementos sean vandalizados continuamente, lo que puede indicar que el citado elemento no es deseado y, en cualquier caso, el Ayuntamiento no debe asumir continuos gastos que a largo plazo no sean eficaces.

Recuerda las palabras de su compañero de Grupo, Carlos Bravo, en este Pleno, reiterando que son dos los objetivos; por un lado, desear que el mobiliario urbano esté en buen estado de mantenimiento pero, por otro lado, no serviría de nada esto si no va unido de una sensibilización de los vecinos y vecinas por el buen uso. Su deseo va en las dos direcciones por lo que anuncia el voto a favor de su Grupo.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a reubicación, conservación y reposición de los bancos situados en el Distrito.

**8º.- Proposición, nº 2017/409634, formulada por la Comisión Permanente del Foro Local, referente a la invasión de cotorras argentinas.**

Escrito del tenor literal siguiente: "Instar al Área de Gobierno Municipal de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, y a cuantas otras áreas u organismos locales, autonómicos y estatales se consideren competentes en los siguientes términos:

- Exigir que se cumpla la ley, según dispone el Real Decreto 630/2013 sobre especies invasoras.
- Requerir información y procedimientos de actuación sobre el conjunto de decisiones y acciones que se estén tomando o llevando a cabo para combatir la presencia de la cotorra argentina con las recomendaciones a seguir al respecto para el control y erradicación de esta especie invasora".

**D<sup>a</sup>. Paloma Cuesta Beldad, Vicepresidenta y Portavoz del Foro Local,** manifiesta que la propuesta viene de la Mesa de Medioambiente y trata sobre la invasión de cotorras argentinas.

La aparición de especies exóticas, ya se trate de animales, plantas, hongos o microorganismos, en nuevos lugares puede tener, en caso de volverse invasoras, efectos adversos para la biodiversidad y los servicios asociados de los ecosistemas así como otras repercusiones sociales y económicas que deben prevenirse según viene recogido en la diferente normativa europea y española en esa materia.

El Real Decreto 630/2013, que regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, incluye a la cotorra argentina y esto la convierte en una especie cuya posesión, transporte, tráfico y comercio están prohibidos. Asimismo, establece que las medidas de seguimiento, prevención, estrategias de gestión, control y posible erradicación de esta especie recaen sobre las comunidades



autónomas en coordinación en cada caso con otros organismos y administraciones del Estado.

Su llegada a España se produjo en los años setenta como consecuencia de su tráfico y comercialización para ser utilizada como animal de compañía. Debido a fugas y a puestas en libertad fueron estableciéndose en diversas áreas arboladas. En la actualidad existen amplias zonas colonizadas en toda la península y con alta concentración especialmente en torno a grandes núcleos urbanos.

Es una especie que tiene un alto éxito adaptativo. En nuestras ciudades cuenta con recursos suficientes para su desarrollo al disponer de espacios para hacer sus nidos como jardines y zonas de arbolado, agua y alimentos suficientes y, sobre todo, al carecer de depredadores. En su dieta, que es omnívora, se incluyen huevos de otras especies autóctonas como gorriones y urracas, a las que frecuentemente hacen peligrar su continuidad donde éstas se establecen. Como resultado, su índice de crecimiento anual ronda el 9 o 10 por ciento. Según el censo realizado por la Organización para la defensa de las aves en España SEO/Birdlife en 2015 su población era de unos veinte mil ejemplares en todo el país y unos siete mil en la Comunidad de Madrid.

Son unas aves muy sociales y anidan en grandes comunidades. Pueden vivir más de veinte parejas en un mismo nido. El peso de sus nidos puede llegar hasta cien kilos por lo que provocan a menudo roturas en los elementos que utilizan como base con el consiguiente coste y peligro público. Son muy ruidosas, con frecuencia ocasionan serias molestias a las personas que viven cerca de sus colonias.

En nuestro Distrito pueden observarse grupos de cotorras en las zonas de arbolado lineales A-3 y el pinar localizado en Cerro Almodóvar, en dirección a Faunia como las más significativas.

Por todo lo expuesto, la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Villa de Vallecas propone instar al Área de Gobierno Municipal de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, y a cuantas otras áreas u organismos locales, autonómicos y estatales se consideren competentes en los siguientes términos:

- Exigir que se cumpla la ley, según dispone el Real Decreto 630/2013 sobre especies invasoras.
- Requerir información y procedimientos de actuación sobre el conjunto de decisiones y acciones que se estén tomando o llevando a cabo para combatir la presencia de la cotorra argentina con las recomendaciones a seguir al respecto para el control y erradicación de esta especie invasora.

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que van a presenta una enmienda transaccional in voce a la proposición para que se adapte al Reglamento aprobado recientemente de los Foros Locales para que se ciñan a aspectos y organismos estrictamente municipales. La proposición quedaría "Instar al Área de Medio Ambiente" y que sea en todo caso el Área de Medioambiente quién inste a otros organismos no municipales.



Se acepta la enmienda transaccional presentada in voce por el señor Concejal Presidente.

**D. Cesar Bueno Pinilla, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid,** agradece a Paloma Cuesta, Vicepresidenta del Foro Local, a la Comisión Permanente y a la Mesa de Medioambiente que tan interesantes debates tienen, tanta sensibilidad e ideas que surgen sobre estos temas medioambientales.

Manifiesta que la comúnmente llamada cotorra argentina fue incluida en el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras, del Real Decreto que desarrollaba la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad que establece en su artículo 61 que serán las Comunidades Autónomas las que llevarán a cabo el seguimiento de las especies exóticas con potencial invasor, en sus respectivos ámbitos territoriales, pudiendo establecer al efecto catálogos de Especies Exóticas Invasoras y determinando las prohibiciones y actuaciones suplementarias que se consideren necesarias para su erradicación. Reales decretos posteriores, siguen incluyendo ésta especie en el catálogo de especies exóticas invasoras. El Real Decreto 630/2013 establece en su artículo 15 que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, elaborarán coordinadamente estrategias de gestión, control y posible erradicación de especies exóticas invasoras incluidas en el catálogo.

Además, para todos los municipios de la Comunidad de Madrid, durante todo el año y en todos los terrenos sobre los que los Ayuntamientos ostenten su titularidad, gestión o administración, se podrán establecer mecanismos de control para las especies de fauna declaradas como exóticas invasoras, previa autorización de la Consejería competente en materia de medio ambiente.

Los Ayuntamientos que deseen acogerse a los mecanismos de control de estas especies, deberán remitir una memoria descriptiva de las actuaciones que van a llevar a cabo, así como los datos del departamento o persona que se encargará de dirigir los trabajos.

Actualmente, en el Ayuntamiento de Madrid las actuaciones ante las incidencias por presencia de nidos de cotorra en el espacio municipal y en especial en los Parques y Zonas Verdes recae en el Servicio de Conservación de Zonas Verdes, que cuenta con la autorización de la Comunidad de Madrid, con licencia indefinida para la retirada de nidos y la captura selectiva de cotorras. Las actuaciones de retirada de nidos se realizan en base a criterios de seguridad para los ciudadanos, es decir en situaciones de nidos voluminosos con problema de desprendimiento, así como cuestiones de insalubridad por generación de volumen importante de deyecciones o problemas de aumento de ruido ambiental.

En este mismo orden de asuntos significar que en el Plan de Gobierno 2105-2019, y dentro de la estrategia "Puesta en valor de los parques y las zonas verdes y la biodiversidad", figura como actuación del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, la actuación de "Plan de cotorras exóticas otros planes específicos con incidencia sobre el arbolado".

Para nidos ubicados en arbolado de titularidad privada, son los titulares de los mismos los obligados a su retirada previa autorización de la Comunidad de Madrid.



No obstante, y en el seno de la colaboración entre las distintas dependencias municipales, se ha publicado un documento informativo sobre aves urbanas disponible en la web municipal ([www.madrid.es](http://www.madrid.es) y [www.madridsalud.es](http://www.madridsalud.es)). Por parte de Madrid Salud se colabora con el Servicio de Conservación de Zonas Verdes en lo que respecta a las incidencias comunicadas en materia de salubridad.

Significar que la problemática de las cotorras no se limita al entorno municipal, siendo necesaria la definición de estrategias autonómicas e incluso nacionales para la erradicación de dichas especies.

Anuncia el voto a favor e indica que se trasladará esta propuesta al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

**D. Miguel Angel Gómez Rodríguez, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**, manifiesta su alegría porque se traigan iniciativas desde la Mesa de Medioambiente y anima a que se sigan trayendo todas las iniciativas que ayuden a mejorar la mala situación medioambiental que vive nuestro Distrito.

La cotorra argentina es originaria de Sudamérica, de la zona centro y sur, desde Bolivia y Brasil hasta Argentina, Paraguay y Uruguay. Las introducciones por parte del humano, al comprarla enjaulada y liberarla después, la han extendido por numerosos países de América y Europa, como Chile, Canadá, Estados Unidos, México, Francia, España, Italia, etcétera. En Argentina originariamente se encontraba solo hasta el sur de la provincia de Córdoba pero, con el avance del hombre y la forestación que tuvo lugar en la pampa húmeda, hoy día se hallan colonias hasta en el sur de la provincia de Buenos Aires. Son animales muy inteligentes y con una adaptabilidad muy flexible.

Es una especie principalmente granívora, en la naturaleza se alimenta de semillas de plantas tanto silvestres como cultivadas. Sol altamente gregarias, construyen un nido, al contrario que la mayoría de los loros, nidifican comunitariamente. Ponen de cinco a ocho huevos por nidada e incuban durante veintiséis días.

Sus principales depredadores naturales son las aves rapaces y la comadreja colorada. Se ha introducido en España como mascotas que se abandonaron y se asilvestraron. Esta especie introducida termina con el alimento de las especies autóctonas como el gorrión, mirlo y la urraca, a las que desplaza y termina por hacer desaparecer de su entorno natural, rompiendo el frágil equilibrio de los ecosistemas.

Su población se ha multiplicado en España donde las cotorras son ya un problema para especies autóctonas y para los agricultores en varias ciudades y sus alrededores. Debido a este potencial colonizador y por constituir una amenaza grave para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas, esta especie ha sido incluida en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, aprobado por Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, y está prohibida en España su introducción en el medio natural, posesión, transporte, tráfico y comercio.



En Madrid existen siete mil ejemplares. Por tanto, la Comunidad, por medio de la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio, establece en el artículo 22 de la Orden 1613/2013, de 25 de junio, el permiso regulado para la captura y muerte de cualquier ejemplar de cotorra argentina durante los periodos de caza. Además, faculta a todos los municipios de la Comunidad de Madrid para establecer mecanismos de control de las especies invasoras.

Anuncia el voto a favor pero cree que el Ayuntamiento tiene competencia. Nos quejamos muchas veces pero si esta vez les han cedido una competencia realícenla.

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista,** agradece las exposiciones realizadas y la propuesta de la Vicepresidenta del Foro Local e indica que ya que suponen una molestia a las vecinas y vecinos por causa de las deyecciones, problemas para el arbolado y para la fauna del Distrito, puesto que es un animal invasor, van a votar a favor de que se inste al organismo competente a que se cumpla con la legislación vigente.

**D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular,** agradece a Paloma, en representación de la Mesa de Medioambiente y como Vicepresidenta del Foro Local, sus inquietudes para traer iniciativas ya que sabe que en alguna de las mesas no hay un nivel participativo muy amplio en cuanto a personas, por lo que posiblemente algunos son los motores de que las iniciativas lleguen hasta aquí.

Pide que cuando se reúnan en la Comisión Permanente, hay gente que tiene conocimiento de la parte técnica, aprovechen a hacer ese tipo de consultas y no sea necesario enmiendas in voce de las proposiciones.

Casi todo lo que se ha comentado es verdad y ha quedado claro que el marco legislativo lo regula la Comunidad Autónoma y la ejecución es potestad de los ayuntamientos. Esto quiere decir qué medidas y actuaciones se vienen haciendo desde que la Ley está en curso. Tanto es así, que hoy en día hay un censo y están detectados los puntos de concentración e incluso la Comunidad de Madrid en el año 2003 autorizó recursos cinegéticos para luchar contra la especie.

Hay una serie de actuaciones pero lógicamente el concededor de la afectación al detalle que tienen las cotorras argentinas de desperfectos y anidadas en parques es el Ayuntamiento que en algún tipo de actuación puede pedir autorización a la Comunidad de Madrid para ejecutarla.

Si esto sirve de acicate para que se lleven a cabo otras medidas y también para proponer a la Comunidad medidas más efectivas bienvenido sea. El Ayuntamiento, igual que lucha contra otras plagas, en caso de plagas exóticas, tendrá otras connotaciones distintas reguladas por un marco legislativo específico y complejo. Hoy han salido muy ilustrados en medioambiente y en especies exóticas y la cuestión que a todos preocupa es que esto pueda propiciar que desde el Ayuntamiento y a través de la Comunidad se pueda hacer otra cosa.

Siempre que se incluye en una proposición a algo institucional exigir cumplir la Ley da por supuesto que no se está cumpliendo. Indica que no va a ser "más papista que el Papa" en esta cuestión porque se entiende que quieren motivar a



que sean más escrupulosos o más metódicos pero las instituciones siempre velan porque se cumpla la ley y a veces el contexto es positivo aunque hay que ser cuidadosos a la hora de exponerlo para que no haya problemas técnicos a la hora de poderlo dar curso. Anuncia que apoyarán la iniciativa.

**D<sup>a</sup>. Paloma Cuesta Beldad**, manifiesta que no por no traer más que esta propuesta las mesas están paradas. Le consta que las mesas tienen muchas ideas pero las trabajan aunque no tengan personal técnico que les explique cuál es la competencia exacta o no de las propuestas.

Es verdad que han dicho algo así como “se insta para que se cumpla la ley” pero si los resultados son que hay invasiones cerca de donde viven de estos animales que, aunque le parecen simpáticos, son molestos para los vecinos y hay una ley al respecto no es porque se esté cayendo en ilegalidad sino que están incumpliendo porque se está cayendo en inactividad por parte de los organismos competentes por un motivo o por otro. Esto es lo que querían decir en su proposición, probablemente mal explicada o no claramente explicada.

**D. Cesar Bueno Pinilla, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, indica que se vuelve a poner de manifiesto como siguen poniendo de lado los problemas de su competencia. En este caso el gobierno de la Comunidad de Madrid se vuelve a lavar las manos en las cuestiones que les competen, cosa que no pasa con el Ayuntamiento que está actuando con un plan si olvidar que las actuaciones de retirada de nidos se hacen con criterios de seguridad pero siempre con la autorización de la Comunidad de Madrid.

Reitera que el Real Decreto 630/2013 establece en el artículo 15 que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, elaborarán coordinadamente estrategias de gestión, control y posible erradicación de especies exóticas invasoras incluidas en el catálogo.

A escala nacional, como bien se ha dicho, hay unos veinte mil individuos pero el primer y único censo que ha habido ha sido gracias a los grupos locales y voluntarios y en ningún momento ha sido la institución. En Madrid, hay entre siete y ocho mil cotorras argentinas y es la región donde mayor proporción hay de estas cotorras. El problema en Madrid es bastante grande. La raíz del problema es que entre 1981 y 2014 se exportaron unas doscientas cincuenta y ocho mil a España. Una recomendación que hace la Sociedad Española de Ornitología, la retirada de nidos se ha demostrado ineficaz para controlar estas cotorras ya que empiezan a construir un nido a menos de ochocientos metros de su ubicación original promoviendo su dispersión.

Indica que, para seguir reseñando lo que le importa el medioambiente a la Comunidad de Madrid, la aprobación de los presupuestos es uno de los actos de voluntad política más importante, con cinco meses de retraso se han aprobado los presupuestos de la Comunidad de Madrid. De los diecinueve mil millones de euros que tiene el Presupuesto solo el 0,27 por ciento se dedica al medioambiente, menos de cincuenta y dos millones de euros. Ante los problemas medioambientales de Madrid resulta al menos sorprendente que este presupuesto no llega ni a mantener nuestros terrenos más que de un modo precario.



El Grupo Podemos en la Asamblea de Madrid ha presentado una batería de enmiendas acordadas con el voto a favor de Ciudadanos y la única enmienda que ha sido aceptada e incorporada a los presupuestos ha sido contra especies exóticas invasoras. Reitera que con la preocupación de la Comunidad de Madrid con el medioambiente no vamos a salir nunca de la cola en ámbito medioambiental.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por la Comisión Permanente del Foro Local referente a la invasión de cotorras argentinas, con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid del tenor literal siguiente: "Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid en los siguientes términos:

- Exigir que se cumpla la ley, según dispone el Real Decreto 630/2013 sobre especies invasoras.
- Requerir información y procedimientos de actuación sobre el conjunto de decisiones y acciones que se estén tomando o llevando a cabo para combatir la presencia de la cotorra argentina con las recomendaciones a seguir al respecto para el control y erradicación de esta especie invasora".

**9º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de la Coordinadora del Distrito.**

Los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Partido Popular no se dan por enterados de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de la Coordinadora del Distrito; el Grupo Municipal Ahora Madrid se da por enterado.

**10º.- Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Villa de Vallecas correspondiente al año 2016 en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior Acuerdo.**

Los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Partido Popular no se dan por enterados de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de la Coordinadora del Distrito; el Grupo Municipal Ahora Madrid se da por enterado.

**11º.-Pregunta, nº 2017/408843, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a las medidas que está tomando la Junta Municipal de Distrito ante la situación de insalubridad e inseguridad del Ensanche de Vallecas.**

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que en la exposición se concreta más, dentro del Ensanche, en el entorno del metro de Valdecarros. Si se refiriesen al conjunto del Ensanche tiene que decir que como es sabido está en una etapa de acometida de importantes obras de reformas y de regeneración de conjunto de este Distrito. Si se refieren estrictamente a la zona de Valdecarros y al entorno de la



estación de metro que es la última de la línea 1 y la más próxima a la Cañada Real, es utilizada por los ciudadanos que se dirigen a la misma por ser la última estación.

Según informa tanto Policía Municipal como Policía Nacional en el último Consejo de Seguridad del Distrito no ha habido un repunte del consumo de drogas, si bien la presencia de consumidores que utilizan esta estación de metro para comprar su dosis y consumirla in situ incide sobre la percepción subjetiva de la seguridad.

En la actualidad Policía Municipal, en coordinación con el cuerpo Nacional de Policía, establece controles en la zona tanto en el metro de la estación de Valdecarros como en sus proximidades con el fin de controlar tanto el tránsito de personas como de vehículos y de manera indirecta incidir sobre la perceptibilidad de la ciudadanía. Tal y como reconocieron las entidades vecinales en el último Consejo de Seguridad, la cooperación entre los cuerpos de policía y la de éstos con los vecinos y vecinas está funcionando de manera muy positiva para todo el entorno. Se está ejecutando un programa de inversiones que es necesario para normalizar la vida de este nuevo barrio. También se necesitan, aparte de estas soluciones puntuales, medidas estructurales que sirvan para mejorar y reformar la situación de esta zona del Distrito que va a ser declarada según las últimas noticias como nuevo barrio administrativo por el siguiente Pleno del Ayuntamiento de Madrid una vez que pase por la Comisión Permanente de Participación Ciudadana el próximo día 19.

Estas actuaciones, como, por ejemplo, la red de riego que está en construcción, servirá también para mejorar el aspecto y mantenimiento de sus parques y jardines. Y por último, un tema muy importante tal y como prevé el pacto de la Cañada suscrito por varios ayuntamientos, por la Comunidad de Madrid y dentro de dicha comunidad con el apoyo de los grupos políticos con presencia en la Asamblea de Madrid y la corporación municipal, el Sector 6 será desmantelado y su población con derecho a realojo será trasladada a otros sectores de la Cañada.

**D<sup>a</sup>. Carmen Moreno Linares, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular,** manifiesta que el Concejal indica que no hay percepción de que haya habido un repunte, pero su percepción y lo que comentan los vecinos esto no va a menos. Hay cajeros que se han tenido que sacar al exterior porque hay gente durmiendo en ellos, gente con botellas que han hecho sus necesidades en la puerta de un supermercado y cuando un señor le ha llamado la atención se encaran con él y le sacan unas tijeras. Su percepción y la de la gente que va por esa zona es otra. Ella cree que el repunte no va a menos y espera que con estas medidas la Policía Municipal y la Policía Nacional vayan mejor, y, con el desmantelamiento al que han conseguido llegar a un acuerdo con la Comunidad de Madrid, realmente se solucione.

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que esto necesita medidas puntuales y habrá que insistir con los cuerpos de seguridad para que intensifiquen la vigilancia y control de esta zona concreta y seguir con medidas estructurales que sirvan para mejorar la seguridad y también el reforzamiento de equipamientos que den cohesión a este barrio. Por ejemplo, en una zona que ahora mismo tenemos problemas y conflictos importantes como es el sureste del Ensanche está prevista la construcción de un complejo que lleva tres equipamientos, la residencia de alzhéimer, el centro de día de mayores y también el centro de servicios sociales.



Cree que para esta zona va a suponer invertir la tendencia que ha tenido hasta ahora donde ha habido una cierta degradación.

**12º.- Pregunta, nº 2017/408850, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a anomalías acontecidas en el desarrollo de las obras de reparación, modificación o mejoras de las aceras y calzadas, concretamente en los daños sufridos en la red de gas que transcurre por la calle Puerto de las Pilas.**

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que las obras que se están acometiendo en el entorno de la calle Sierra de las Pilas las está haciendo una empresa de gestión del Canal, Cobra, y son obras del Canal de Isabel II. Ha habido realmente dos incidentes por un conflicto, bien de mal diseño de los planos o por mala interpretación de los planos, que tenían los operarios que llevaron a la rotura de un conducto del gas que provocó la alarma consabida aunque se actuó de manera correcta y rápida aislando la zona. Ha estado SAMUR y bomberos y ya está perfectamente reparada. Se ha reparado en su debido tiempo.

**D. Manuel Villa Villar, en representación del Grupo Municipal Popular** manifiesta que hay una preocupación vecinal de que se vuelvan a repetir estas roturas de los saneamientos o red del gas y que suceda algo más grave como una explosión. Cree preciso que haya un mayor control en las empresas que realizan las obras para ejecutar de manera correcta y efectiva.

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que el Ayuntamiento de Madrid está obligado a dar estas calas cuando las empresas suministradoras de suministros básicos así lo solicitan. Pide comprensión a los vecinos y vecinas por estas molestias, sobre todo cuando de manera añadida ha habido un problema derivado por un error humano que afortunadamente no ha pasado a mayores y que fue controlado perfectamente. Transmite tranquilidad a los vecinos y vecinas de ese entorno ya que es un problema muy puntual ya que una máquina intervino donde no tenía que intervenir. El informe se lo hará llegar al resto de los grupos políticos.

La Secretaria indica que en la Junta de Portavoces celebrada el pasado 4 de mayo se acordó abordar de forma conjunta las preguntas décimo tercera, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, y décimo cuarta, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al ser idénticas en cuanto a su contenido, correspondiendo el turno de palabra al Grupo Municipal del Partido Popular por orden de entrada en el registro.

**13º.- Pregunta, nº 2017/408855, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a en qué medida va a afectar al presupuesto y los proyectos del Distrito el bloqueo de doscientos treinta y tres millones de euros del Presupuesto Municipal.**

**14º.- Pregunta, nº 2017/409012, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a qué partidas del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid destinadas al Distrito se inmovilizarán y cuáles se convertirán en Inversiones Financieramente Sostenibles para este ejercicio 2017.**



**El señor Concejal Presidente** manifiesta que de conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 26 de abril por el que se aprobó la no disponibilidad de créditos por un importe total de 63.842.820,93 euros en aplicación de la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el distrito de Villa de Vallecas, el Área de Hacienda declaró no disponibles créditos por un importe total de 1.062.867 euros.

Se declararon no disponibles aquellas partidas que se interpretaban que podrían convertirse en inversiones financieramente sostenibles por su propia naturaleza, es decir, obras que no pueden superar un determinado límite y que de manera necesaria se tienen que ejecutar dentro del año, si bien, este requisito parece que por lo que comentaba el Delegado de Hacienda esta mañana, estaban en negociación en la Federación Española de Municipios para modificarlo y las obras no tienen por qué acabarse de manera obligatoria en el año aunque sí tendrían que empezar toda la tramitación de la licitación en ese año aunque luego la ejecución pudiera prolongarse durante más tiempo. Las obras que se planteaban como traspasables o convertibles en inversiones financieramente sostenibles eran la conservación de centros docentes de enseñanza, 401.565 euros, la conservación de instalaciones deportivas, 265.050 euros, obras de conservación de edificios del distrito, 317.252 euros, la reforma de la Escuela Municipal de Música, 4.000 euros y remodelación de zona verde Camino de Vasares, 75.000 euros.

Como han visto que con la liquidación hay remanente de tesorería en el Ayuntamiento se podrían convertir todas estas partidas en inversiones financieramente sostenibles pero corrimos un riesgo, sobre todo la partida destinada a reformas y mantenimiento de colegios públicos que tienen que hacerse necesariamente en el período de vacaciones de verano, de que no pudieran ejecutarse. Por este motivo, se ha solicitado una transferencia de crédito a las aplicaciones presupuestarias correspondientes por un importe de 606.137 euros. Este crédito procede de sobrantes de otras partidas de nuestro presupuesto por bajas en las adjudicaciones de diversos contratos. Se han obtenido más de 600.000 euros para poder ejecutar estas obras que ya se están diseñando, tramitando y hablando con la empresa contratista de los diferentes contratos y se puedan hacer sin ningún problema.

La diferencia, quedarían 381.730 euros del millón y pico que se declaró como no sostenibles y éstas sí se van a ejecutar como inversiones financieramente sostenibles. Se puede concluir, por tanto, que el acuerdo de no disponibilidad de créditos no afectará a la ejecución del presupuesto aprobado para 2017 en este Distrito.

**D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular** manifiesta que están en esta encrucijada por la irresponsabilidad del Ayuntamiento de Madrid y quien gobierna el mismo. Hay una Ley que es la que regula la posibilidad de gasto que tienen las administraciones locales que se ha incumplido reiteradamente. Ya en el ejercicio 2015 sobrepasó el nivel de gasto en diecisiete millones y en el año 2016 han sobrepasado el gasto en doscientos treinta y tres millones de euros, lo que conlleva que ahora el Ayuntamiento de Madrid tenga inmovilizados doscientos treinta y ocho millones. Es decir, los doscientos treinta y tres sobrepasados de gastos más los intereses que devengan el no haber hecho ya la aprobación del crédito de no disponibilidad de ese monto sobrepasado en el ejercicio 2016.



Si tenemos en cuenta que el Ayuntamiento de Madrid, que es un órgano que gestiona más de cuatro mil millones al año y que una gran parte de ese presupuesto es para gastos de personal, servicios imprescindibles y gastos financieros, los trescientos y pico millones que tiene el Ayuntamiento de Madrid previstos para la inversión son los que peligran y el Concejal lo único que ha dado son explicaciones de algunas cosas que se van a poder salvar por movimiento de créditos con excedente pero es más no saben ahora en qué situación están y, a corto plazo, si no se cumplen los requerimientos que están haciendo basados en la ley, van a tener un problema mayor.

Le gustaría que en la nueva intervención del Concejal no les diga lo que posiblemente se salva y que son lógicamente cuestiones de oficio, ha enumerado alguna de ellas y casi todo es conservar edificios públicos, centros, etcétera. Pide que le diga lo que no se va a poder ejecutar por ese criterio de su Delegado de Hacienda, cree que se va a convertir en el segundo caso donde la Alcaldesa tenga que hacer una cesión porque no hacen más que meterles en líos. Aunque su voluntad en ocasiones en las reuniones que han mantenido con otras instituciones ha sido tratar de solucionar el entuerto, no sabe lo que pasa en el Equipo de Gobierno pero al final en esa amalgama de ideas e iniciativas por algún lado terminan derivando sus delegados en hacer acciones que llevan a un problema muy serio y se convertirá en mucho más serio. Le gustaría que se lo anunciara, qué es lo que ocurriría si no se cumple la ley y se hacen los apartados correspondientes para cubrir ese crédito de no disponibilidad y además derivado de un contexto técnico, de una interpretación que tiene actualmente el Ayuntamiento de Madrid en cuál es y cómo se calcula la tasa de gasto permitida. Lógicamente, como saben, la ley dice que será sobre el PIB nacional en un periodo ponderado y un periodo de referencia, el Ayuntamiento de Madrid hace su interpretación sobre el PIB nacional del año 2013.

No ve justo que tengan que padecer los vecinos de Villa de Vallecas ni los vecinos de Madrid estos problemas de no poder hacer inversiones necesarias para la ciudad por esa gestión que es inaudita y además que va contra la ley. A su juicio, que ir contra la ley es malo para todos; por ello, le gustaría que en su intervención el señor Concejal diera explicaciones sobre lo que realmente pelagra.

Pregunta si saben por qué se ha sobrepasado en doscientos treinta y tres millones el gasto que hizo el Ayuntamiento de Madrid el año pasado indica que porque la señora Carmena tuvo la ocurrencia de comprar un edificio en la calle Alcalá por un valor de ciento cuatro millones de euros y comprar terreno por ciento treinta millones de euros, esos doscientos treinta y cuatro millones de euros que se gastó a última hora el Ayuntamiento, porque no se estaban haciendo las actuaciones de ámbito local, y por querer tapar esa ineficacia en la gestión pues hubo ese nivel de gasto que ha conllevado a esta parálisis en procedimientos económicos de inversión.

**D. José Antonio Dorado Gavilán, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía** manifiesta que viendo la indisponibilidad de crédito y las partidas que se han afectado, las que ha dicho, entre otras por ejemplo 400.000 euros para el parque de la Gavia, baja de 1.200.000 euros a 800.000 euros.



Si se tiene en cuenta que las inversiones financieramente sostenibles conllevan un trámite normalmente más arduo que las inversiones normales, les preocupa el hecho de que no se puedan llevar a cabo, recuerda que estamos en mayo. El año pasado, respecto a inversiones financieramente sostenibles, había 2,8 millones para Valdemingómez y se ejecutó cero. El año pasado no se invirtió ni un solo euro en Valdemingómez, espera que entiendan la preocupación de que este año todo lo que se lleva en inversiones financieramente sostenibles exista el peligro de que no se ejecuten.

El hecho de que no tengamos disponibilidad de crédito viene precisamente de todo lo que no se invirtió el año pasado en nuestro Distrito. Si no recuerda mal, en el Pleno de presupuestos su portavoz dijo que en torno a los quince millones de euros que no se invirtieron en Villa de Vallecas y que, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, se invirtieron en edificios, en comprar terrenos y por ello es por lo que se ha incumplido la regla de gasto. Nosotros lo que nos preocupa es que el año que viene nos encontremos en la misma situación y para arreglar todo lo que no se ha invertido en mejorar la vida de los vecinos de Villa de Vallecas se dediquen a comprar edificios para encubrir la ineficacia en la tramitación del presupuesto.

**El señor Concejal Presidente**, en cuanto a la ejecución del presupuesto, cree que deberían ser cautos. Las cifras de ejecución del presupuesto del primer trimestre pueden resultar sorprendentes. Este año se han ejecutado en gasto social, Capítulo dos, ciento un millones en el primer trimestre, el año pasado fueron noventa y nueve, en el año 2015 noventa y uno, en el año 2014 setenta y tres, en el año 2013 ascendió a cincuenta y nueve millones es decir, que el grado de ejecución de este equipo de gobierno es muy alto.

En inversiones respecto al año pasado y al anterior prácticamente se ha triplicado en el primer trimestre el grado de ejecución de las partidas de inversión en equipamientos y el año pasado el presupuesto en el Distrito de Villa de Vallecas el grado de ejecución fue superior al noventa por ciento, lo cual, teniendo en cuenta que es un Distrito pequeño, con poca dimensión y poco peso del capítulo uno de gastos de personal, requiere decir que prácticamente con las bajas que siempre hay en los contratos el precio que se licita y el precio que se adjudica es un diez por ciento. Es un grado de inejecución prácticamente técnico y tampoco se perdieron en el año inversiones en el Distrito. El año pasado lo que se ha hecho ha sido plurianualizar esas partidas y están asegurados y programados la mayor parte de todos los proyectos redactados con un plazo de ejecución que ya ha sido señalado de manera bastante extensa y reiterada.

Cuando dicen que se ha perdido 400.000 euros del parque de la Gavia no es que se ha perdido, volvemos al precio de licitación y al precio de adjudicación de la obra, y, lógicamente, las primeras partidas que se declaran inmovilizadas o no disponibles son aquellas partidas que no se van a utilizar porque se han adjudicado por un precio inferior al precio de licitación.

El presupuesto del Ayuntamiento de Madrid está de acuerdo con el plan económico financiero que ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, no sólo por el gobierno, sino también por el Partido Socialista. Se han atendido en un debate abierto y transparente las proposiciones que el Grupo Socialista ha querido hacer a este presupuesto y, como en muchas administraciones, hay acuerdos y desacuerdos.



Está convencido que Ciudadanos va a apoyar al Partido Popular por lo que se oye en los presupuestos de la nación; no se referiría al Grupo de Ciudadanos por esta causa de una manera peyorativa como ustedes hacen en otras ocasiones.

En cuanto a la compra de un edificio en la calle Alcalá como detonante de haber superado la norma de gasto, lo que también han escuchado, cuando se ha debatido reiteradamente, las explicaciones que ha dado el Delegado de Hacienda es que supone un gasto para la ciudad por el tipo de contrato de arrendamiento de un edificio que inicialmente era del ayuntamiento y que vendió a un fondo de inversión quedándose con un alquiler a largo plazo que son muchos miles de euros al día por lo que se pagaba por ese edificio y que ha supuesto realmente un ahorro.

Cuando los ciudadanos se resienten en sus bolsillos es cuando el dinero público se destina a financiar la campaña electoral de determinados partidos políticos que están en el ejercicio de gobierno, además las medidas que ha tomado el Ministerio de Hacienda en relación con el Ayuntamiento de Madrid se ha anunciado que se van a recurrir y veremos ya que hay una interpretación distinta en diversos ámbitos y administraciones que están gobernando ustedes, el Partido Popular.

El Ayuntamiento de Málaga ha incumplido la norma de gasto de manera reiterada. A su juicio no es un buen día para hacer esta pregunta porque esta misma mañana por el voto de los cuatro partidos presentes en la Cámara con mayor representación se ha aprobado una iniciativa para que el año que viene, como en el caso de la Corporación madrileña, puedan destinar el superávit a inversiones.

**15º.- Pregunta, nº 2017/409014, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente al estado en que se encuentra la instalación de la iluminación en las pistas deportivas de la calle Peñaranda de Bracamonte y Alto del Retiro.**

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que estas dos instalaciones están prácticamente acabadas. El proyecto del Ensanche está acabado, la obra hecha y existe un problema burocrático administrativo que sólo podían resolver con la entrada de la nueva contrata. El Ayuntamiento no puede hacer transferencias a Unión Fenosa, hay que hacer un pago una vez que se ha sacado el correspondiente boletín de industria con la Comunidad de Madrid, lo tiene que hacer a través de la nueva empresa contratista con lo cual la iluminación de esta pista estará en este mes de mayo, como muy tarde a primeros de junio.

En cuanto a la instalación de Peñaranda de Bracamonte, indica que en febrero y marzo se procedió a restituir todos los elementos que fueron sustraídos y vandalizados del cuadro de mando de la instalación deportiva de dicha calle. Con la nueva empresa del acuerdo marco se va a proceder a tramitar la contratación por esta vía a través de la empresa encargada del mantenimiento siendo posible que la pista quede con iluminación este mismo verano, en este caso falta todavía por hacer el boletín.

**D. José Antonio Dorado Gavilán, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía,** manifiesta que han traído



intencionadamente la pregunta porque fue una propuesta que ya trajo el Partido Socialista hace un año, y en breve iba a estar. Cuando la trajo su Grupo decían que les dieran tiempo, que antes de final de año iba a estar todo hecho. Cuando preguntaron en enero les dijeron que en menos de un mes iba a estar; estamos en mayo y seguimos sin iluminación. Quiere que entiendan que después les llaman pesimistas pero no son pesimistas sino realistas.

Llevan un año diciendo que en breve va a estar, el mes que viene va a esta, o si la traen en septiembre que antes de que finalice el año va a estar. Espera que entiendan que cuando dicen que van a realizar algo al menos sean escépticos y duden porque llevan un año diciendo que esto ya va a estar. Igual que con esto con todo lo demás. El año pasado la red de riego del Ensanche se estaba empezando desde enero, luego se empezó en septiembre, luego en diciembre y se ha empezado en enero de este año, o sea, se ha empezado un año después de lo que se anunció y esta es la norma, por ello reitera que no son pesimistas sino realistas.

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que afortunadamente la red de riego del Ensanche se está ejecutando, se están ejecutando otras obras como es el parque de la Gavia, la consolidación de los subsuelos del Ensanche y van a ejecutar mucho antes todo el programa de obras que están previstas en el Ensanche de Vallecas que las que corresponden a sus socios del Partido Popular no sólo en el parlamento nacional sino también en la Comunidad de Madrid. Ya verán cuánto tiempo va a tardar el Partido Popular en ejecutar el tan demandado centro de salud o el tan demandado paso subterráneo al Hospital Infanta Leonor.

**16º.- Pregunta, nº 2017/409015, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente al estado en que se encuentra el proyecto de mejora y las inversiones anunciadas para el Parque Tecnológico de Valdemingómez.**

**El señor Concejal Presidente** cree que en enero hubo una iniciativa donde les entregaron incluso las conclusiones de los dos informes que se han hecho; uno, que corresponde a la empresa Odournet, que se llama Estrategia para Mejorar la Calidad Ambiental de los Desarrollos Urbanísticos Actuales y Futuros Próximos a Potenciales Fuentes Emisoras de Malos Olores y, el segundo estudio, que incluye una valoración del inventario de focos de emisión de olores, diagnóstico y propuestas de medidas correctoras. Con las propuestas realizadas por ambas consultoras se ha establecido un plan de actuaciones para mitigar el impacto odorífero del parque tecnológico de Valdemingómez.

Respecto a la ejecución de mejoras en las instalaciones, se ha iniciado el procedimiento de licitación mediante concurso abierto para la redacción de los proyectos básicos que permitan licitar la ejecución de inversiones por importe de 22,5 millones de euros. Se prevé disponer de dichos proyectos a finales de 2017. La relación de los proyectos a ejecutar se remitió con motivo de la petición, que es lo que les había comentado antes de información solicitada por su grupo político en el pasado pleno del 10 de enero y la otra línea es la adaptación y mejora de la capacidad de las instalaciones de tratamiento de la materia orgánica recogida selectivamente.

Se va a poner un nuevo contenedor marrón para que vayan los residuos orgánicos y, por lo tanto, en el procedimiento de compostaje se pueda obtener un



compost de mayor calidad. Se prevé una inversión de veintiséis millones de euro y a día de hoy se ha iniciado el procedimiento de licitación de la redacción de los proyectos que permitirá licitar la ejecución de las obras a primeros de 2018. Con esta actuación se pretende determinar la mejor tecnología disponible para el tratamiento diferenciado de la fracción orgánica recogida selectivamente y aquellas otras fracciones con elevado contenido orgánico que sean susceptibles de ser sometidas a tratamientos específicos que permitan alcanzar los objetivos marcados para el año 2020 en planes y estrategias de ámbito nacional comunitario y de la Comunidad Autónoma de Madrid que lógicamente deberán estar contempladas en el plan que elabora el Ayuntamiento de Madrid, mitigación de olores mediante la adición de compuestos férricos.

Actualmente se está utilizando este tipo de productos con el fin de acometer actuaciones de reducción de SH2 en tanto se determina la adopción de medidas de carácter técnico que aseguren dicha reducción a medio y largo plazo.

Por último, cabe señalar la próxima aprobación del plan marco de gestión de residuos que actualmente está en proceso de redacción.

**D<sup>a</sup>. Carmen Tomico del Río, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**, manifiesta que por lo que está explicando el señor Concejal va a pasar el 2017 y no se va a hacer nada. Es decir, solamente estudios, o sea lo que es plan de ejecución nada. En las inversiones territorializadas de 2017 hay tres partidas, una que es reducción de molestias odoríficas de 850.000 euros que si no se va a hacer nada, perdidos. La construcción de la planta de tratamiento de materia orgánica de Valdemingómez, 500.000 euros, si no se va a hacer nada perdidos. Planta de biometización, las Dehesas y la Paloma, equipos de desulfuración 2.900.500 euros, total 4.250.000 euros que hay presupuestados para Valdemingómez; ya perdimos el año pasado todo lo invertido porque no se invirtió nada, y este año no se va a invertir nada y a sus compañeros del Equipo de Gobierno se les llena la boca de medio ambiente. El camino se demuestra andando y no hemos andado nada. Seguimos en la fase de salida, no se ha hecho absolutamente nada y este verano los vecinos del Ensanche no podrán abrir las ventanas tampoco este año porque es imposible, es inviable abrir las ventanas de los olores que vienen.

Está aburrída de traer propuestas de Valdemingómez y dice a los vecinos que en las partidas de inversiones territorializadas del año 2016... si ven las del 2016 y las del 2017 son las mismas, la única diferencia es la Escuela de Hostelería de Santa Eugenia. Si alguien tiene interés se puede poner en Google y hay partidas de inversiones territorializadas de 2016 y 2017 y pueden ver la diferencia. Son las mismas, a excepción de la Escuela de Hostelería de Santa Eugenia.

No lo están inventando, ni es que sean negativos ni pesimistas. Son optimistas y quieren que el Distrito sea un distrito del siglo XXI y no de la Edad Media, pero ven que esto no va, es decir, seguimos en la fase de salida y no llegamos.

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que las partidas que están destinadas no se han perdido, se han plurianualizado. La inversión que se necesita no son 850.000 euros, son 48.500.000 millones de euros. A lo que se refiérela



Portavoz es a los proyectos que hay que realizar para que se puedan ejecutar el año que viene.

Ya que hablan tanto de otros compañeros de gobierno, indica que han tenido veinticinco o treinta años para solucionar el problema de la incineradora y doce años para solucionar el problema de los olores en Valdemingómez. Hablan mucho de medio ambiente y en este momento son las ocho y cuarto de la tarde y todavía no han presentado ninguna iniciativa tendente a eliminar la incineradora de Valdemingómez, donde lo tienen que hacer que es en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

**D<sup>a</sup>. Carmen Tomico del Río, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía** manifiesta que son los únicos que en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid han presentado el informe epidemiológico.

**17º.- Pregunta, nº 2017/412410, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a las labores que realiza en Villa de Vallecas el grupo "Voluntarios por Madrid"**.

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que Voluntarios por Madrid es un equipo de personas de entidades sociales, de empresas solidarias, que colaboran con el Ayuntamiento de Madrid y están realizando y participando en diferentes actividades públicas y sociales que se celebran en este Distrito. Por ejemplo, participan en la Cabalgata de Reyes y también en los presupuestos participativos donde estuvieron al tanto de una ludoteca, han participado también en el proceso de participación ciudadana Decide Madrid, al tanto de las urnas que se pusieron en el Distrito, y están trabajando, colaborando y desarrollando una labor importantísima dentro de la zona del Gallinero en el convenio que se tiene con la Fundación Real Madrid.

Alguna de estas actividades que están desarrollando serían difícilmente realizables si no fuera con la participación de este cuerpo. También participan en algunos talleres en los centros de mayores. La participación de voluntarios por Madrid y también en la 2ª Feria para el empleo tuvieron un stand, podemos estar contentos de esta aportación que hace voluntarios por Madrid en el Distrito.

**D. Abdelmahfoud Lamchachty Laamarti, en representación del Grupo Municipal Socialista,** manifiesta que el voluntariado es uno de los cauces de participación más eficientes que tenemos en la actual sociedad, si bien es cierto que antiguamente se identificaba con poder usurpar puestos de trabajo. Crean que hacen una labor impagable, como se ha demostrado muy recientemente en el Foro de las Violencias Urbanas o en el World Pride, en apoyo escolar a Casa Senegal, apoyo a la iniciación de la lectura, corazón Classic Match, acompañamiento a personas sin hogar, acompañamiento a personas mayores.

Se podría aprovechar mucho más este recurso y teniendo en cuenta que es Concejal Presidente en Puente de Vallecas, allí hay una experiencia muy buena que puso en marcha una trabajadora social, Alicia Fernández Miralles, y que son voluntarios del Distrito que llevan a cabo una labor con personas del Distrito. Por tanto, siguiendo el ejemplo de Voluntarios por Madrid se podría hacer mucho más en el Distrito.



Le gustaría saber si en el Distrito hay mucha gente participando en Voluntarios por Madrid o si tiene un número aproximado de las personas que participan en el mismo.

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que no tiene ese dato pero lo puede preguntar. Coincide en que todas aquellas experiencias positivas de voluntariado y a través de Voluntarios por Madrid que se están desarrollando no sólo en el otro Distrito de Vallecas sino en cualquier otro distrito o zona de Madrid, con mucho gusto la incorporan. Están abiertos a propuestas e iniciativas para poder fortalecer el voluntariado en Villa de Vallecas.

**18º.- Pregunta, nº 2017/412436, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a las medidas que está tomando la Junta Municipal para evitar los incendios en parcelas de titularidad pública y privada del Distrito.**

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que este año ha mejorado, el año pasado hubo muchas dificultades porque en el Área se retrasó el contrato para el mantenimiento de zonas verdes. En este año eso se ha normalizado y ha servido para que las labores de desbroce, aunque no han concluido, se estén dando en un plazo más o menos razonable.

El número de parcelas sin edificar, ya sean municipales o privadas, del Ensanche de Vallecas también está mejorando su estado de mantenimiento y conservación presentando menos vegetación espontánea en su superficie y vallándose perimetralmente. Desde el Distrito a finales del año pasado se ejecutó una inspección general de todos los solares sin edificar en el Ensanche y que se encontraban en un estado inadmisibles de mantenimiento y conservación precediendo a remitir orden de ejecución a las parcelas que son privadas y escrito al Departamento de Adecuación Urbanística para las parcelas municipales en el caso de que las vallas perimetrales tuvieran algún tipo de deterioro, de desperfecto o rotura, se solucionarían. Este año se va a regularizar la misma inspección de manera inmediata y se va a actuar de la misma forma.

El personal de jardinería y limpieza empleado para el Ensanche de Vallecas ha aumentado y se han reforzado las labores de desbroce y limpieza tanto de la vía pública como de las zonas verdes. Hay que tener en cuenta que en estos momentos se está desarrollando el proyecto Vallecas Labora ayudando a mejorar el estado y mantenimiento de viales y zonas verdes. Asimismo, hay que reflejar que durante los próximos meses se pondrá en marcha los proyectos de mejora de la jardinería previstos para el año 2016-2017 favoreciendo estas actuaciones a la limpieza a los ámbitos calificados como zonas verdes que actualmente están sin ajardinar y que en años anteriores presentaban abundante vegetación espontánea. Cabe mencionar que los trabajos de desbroce y limpieza de las parcelas municipales el año pasado se retrasaron por los problemas de contratación que hubo con la contrata municipal. Por último, indica que se vienen desarrollando reuniones desde la Concejalía de Distrito tanto con el Servicio de Conservación de Zonas Verdes como con el Departamento de Limpieza Urbana y con la contrata municipal para atajar estos problemas y planificar las labores de desbroce y de limpieza.

**Dª. Mª. Rosario Aguilar Gamarra, en representación del Grupo Municipal Socialista,** manifiesta que traen esta pregunta porque se observa que



como cada año está el abandono en las parcelas tanto de titularidad privada como de titularidad pública y se debiera tener realmente una prevención para evitar los incendios. Si se da una vuelta por el barrio verá que está creciendo muchísimo la maleza, no hay limpieza, no sabe qué se ha hecho con las parcelas que son de titularidad privada o si se han dado sanciones. Ha comentado que el año pasado sí pero aún no tienen ese informe de si realmente se ha llevado a cabo porque si se da un paseo por el barrio no están.

Hay muchísimas parcelas que están con vegetación totalmente crecidas, son un peligro y con el tiempo van a ser un foco de incendio. Se lo volvemos a traer acá señor Concejal para no tener que volver a sufrir los incendios que vivimos así en el 2015 entre el Camino de Vasares y Avenida de Santa Eugenia y Antonio María Segovia, más de diez incendios y llegadas de bomberos que eso también cuesta al ayuntamiento y a todos los contribuyentes.

Pregunta cuándo se van a desbrozar este año las zonas de hierbas de casi un metro de algunos lugares y cuándo se va a sancionar a los propietarios. Qué medidas va a utilizar la Junta Municipal. La contrata dice que es en mayo cuando empieza y esperan que sea así. Pide que no se espere al verano, a que se haya secado como el año pasado. Hay un abandono total en el Ensanche de Vallecas. En las parcelas vemos hojas en los bancos y ya no se ven para sentarse. Esperan que realmente se haga y se cumpla con ese contrato. Si realmente no se está cumpliendo tendrán que hacerlo con otras medidas porque por desgracia nos han dejado con unos contratos totalmente blindados y la ciudadanía está pagando con el bolsillo de todos para que unos cuantos empresarios ganen del dinero de todos los madrileños.

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que coincide con su visión de las cosas. El aspecto de nuestras calles y de nuestras zonas verdes ha mejorado pero dista todavía mucho de cómo tenían que funcionar. Hay tres contratos: el contrato de limpieza, el contrato de zonas verdes y el contrato de recogida de residuos. Uno ya se ha modificado, el de recogida de residuos se ha mejorado de manera sustancial, en el de limpieza se va a ampliar el número de calles principales y el contrato de zonas verdes funciona muy irregularmente cuando funciona. La relación de aquellas parcelas de titularidad municipal donde ya se están realizando los contratos particulares para acometer obras de ajardinamiento y desbroce son: calle Sierra de Gador, 28 con Puerto de Mijares y Avenida de la Albufera, Puerto de Alazores, 3, Manuel Vélez, 19-21, calle Honrubia con vuelta a calle Puerto Porzuna, Alameda del Valle con vuelta a Talamanca del Jarama, Alameda del Valle con vuelta a Canencia de la Sierra, Torre de Juan Abad con vuelta a Muela de San Juan, Avenida del Ensanche de Vallecas con vuelta a Villar del Pozo, Avenida de la Gavia, s/nº, Puente del Arzobispo con vuelta a la calle Entrepeñas y con vuelta además a la Avenida de las Suertes, calle Estremera con vuelta a la calle Alto de la Sartenilla y con vuelta a Avenida Cerro Milano, Avenida Cerro Milano con vuelta a calle Peñaranda de Bracamonte y Puentedey, calle Embalse de Navacerrada con vuelta a Embalse de San Juan y Embalse Manzanares, calle Arte Conceptual con vuelta a Eduardo Chillida, calle Cinco Villas con vuelta a Granja de San Ildefonso, calle Cinco Villas con vuelta a la Avenida del Mayorazgo, calle Lumbrales a la altura del 8, calle Caranavajos, calle Sierra de Bobia en el 79 y en el 81, y también en el 83 hasta el 87, calle Matillas, 3, 5, 12, 14 y 19, Palazuelos, 35, 48 y 50, calle Huelga, 16 y 22, calle Sierra de Bobia, 71, 73 y 75 y calle Ensanche de Vallecas, 2 y en el Cerro Almodóvar, sin número, a la entrada del polideportivo.



**19.- Pregunta, nº 2017/412455, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la apertura de los carriles centrales de la Gran Vía del Sureste.**

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que muchas veces no coincide la opinión de órganos que tienen que intervenir sobre un mismo problema, este es el caso; mientras que el Área y la Dirección General del Espacio Público entiende que una intervención donde se está planteando es una actuación efímera y, por lo tanto, no procede invertir mucho dinero por ese carácter efímero, el Distrito piensa que no, de tal manera que impulsa los pasos de peatones. Anuncia que con fecha 25 de abril se ha remitido nota de servicio interior a la Dirección General para que esta actuación sea prioritaria para el Distrito de Villa de Vallecas.

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista,** manifiesta que la cuestión de la Avenida de la Gran Vía del Sureste no es nueva en este Pleno, fue una pregunta de otros grupos políticos en anteriores legislaturas. La cuestión es que se produce una barrera arquitectónica lo que supone el tener cerrados estos viales de la Avenida del Sureste porque separa el barrio del Ensanche de Vallecas en dos partes. Teniendo en cuenta también que la cuestión de los Berrocales que ahora mismo está en el aire y esto serviría para conectar los Berrocales con Villa de Vallecas, a lo mejor deben replantearse qué función va a tener esta Gran Vía del Sureste. Si al final no hay Berrocales, como algunos entienden que no debe haber, a lo mejor hay que reconvertir estos viales de la Gran Vía del Sureste y hacer un bulevar para que la gente pueda pasear u otro tipo de actuaciones, también para reactivar la vida en esa parte del Ensanche de Vallecas podría ser una buena medida. Sabiendo que esto es una actuación prioritaria por parte de la Junta Municipal quizás sin saber lo que va a pasar con los Berrocales a lo mejor habría que esperarse y cuando tengan certeza sobre lo que va a pasar tomarán las decisiones oportunas.

**El señor Concejal Presidente** felicita al Portavoz por su estilo constructivo y reflexivo sobre este tema. Siempre hablan de los Berrocales, de Valdecarros, para dar una solución definitiva a este problema pero entiende que, actualmente, no sólo el tráfico actual sino el potencial tráfico que puede haber puede ser perfectamente absorbido por los actuales viales en uso. Le parece un exceso añadir la parte no urbanizada para viales aunque en el futuro se pudieran desarrollar estas nuevas urbanizaciones. La solución sería hacer una actuación de urbanización no excesivamente cara y abierta de cara a que en el futuro se pueda reconducir, pero, bajo su punto de vista, no puede estar en el estado actual.

**20.- Pregunta, nº 2017/412474, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la tramitación de permisos para la caza de conejos en el Distrito.**

**D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista,** manifiesta que el pasado 23 de abril, en la celebración del Día de la Tortilla organizada por la Asociación de Vecinos de La Colmena, tuvo ocasión de hablar con una vecina que le estuvo comentando que en las últimas semanas estaba observando como una persona acompañada por hurones estaba cazando conejos en los alrededores del Cerro Almodóvar. Esta persona le dijo contar con permisos por parte de la Junta Municipal. Por ello, les gustaría saber si eso es así,



en qué condiciones se están realizando y qué información al respecto les pueden dar.

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que con objeto de solventar el problema de la superpoblación de conejos de monte que está afectando principalmente al recinto del Centro Deportivo Municipal Cerro Almodóvar y a los terrenos colindantes, desde el Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo del Distrito de Villa de Vallecas, se iniciaron en el mes de enero todas las gestiones precisas para intentar controlar y reducir esta superpoblación de conejos que puede llegar a convertirse en una plaga.

En la toma de decisiones se valoraron entre otros aspectos, los riesgos higiénico-sanitarios y zoonóticos que la presencia masiva de los conejos puede acarrear a los ciudadanos, y más concretamente a los usuarios de las instalaciones al aire libre del polideportivo, y muy especialmente a los usuarios de las piscinas de verano, habida cuenta que muchos conejos tienen garrapatas y pulgas y son transmisores de algunas enfermedades que pueden afectar al hombre.

Por todo ello, y manteniendo un flujo constante de contacto con los servicios competentes de la Comunidad de Madrid, se solicitó en el mes de enero de 2017 a la Comunidad Autónoma de Madrid la autorización para la captura de conejos vivos utilizando la técnica de la "caza con hurón y capillo", obteniendo todos los permisos y autorizaciones que son precisos para esta actividad siguiendo los cauces reglamentarios.

Esta Autorización ha sido concedida por la Dirección General de Medio Ambiente (Área de Conservación de Flora y Fauna), de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Madrid por la que se fijan las limitaciones y épocas hábiles de caza que regirán durante la temporada 2016-2017, y es válida para todos los días de la semana hasta el día 31 de diciembre de 2017.

Para poder llevar a cabo esta labor de captura con hurón y capillo y cumplir con todos los requisitos exigidos en dicha Autorización ha sido preciso la contratación de una empresa especializada en el sector. No obstante, las jornadas de captura se irán desarrollando en función de múltiples factores como son la densidad de población de conejos existente en una zona y los riesgos sanitarios que puedan derivarse de ella, intentando respetar en la mayor medida el bienestar animal.

Los servicios realizados por la empresa contratada consistirán entre otros en: captura en vivo de conejo de monte mediante el método de huroneo; inspección sanitaria de los ejemplares capturados en cada jornada de trabajo por un veterinario colegiado que se desplazará hasta la zona y emisión de certificado veterinario oficial; vacunación de ejemplares sanos frente a mixomatosis y EHV (Enfermedad hemorrágica vírica) para su traslado y suelta en cotos privados para repoblación, previa autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid; y gestión documental del servicio y emisión de informe técnico.

De todo lo anterior han sido informados SEPRONA, Jefatura de Cuerpo de Agentes Forestales y Policía Municipal. Asimismo, se ha comunicado a los titulares de los terrenos colindantes al polideportivo dicha actuación.



**D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista** manifiesta que no va a entrar en cuestiones medioambientales porque tampoco es un experto ni en conejos ni en otras cuestiones. Sí puede decir que en el fondo es una suerte que contemos con un Distrito que tiene una variedad de fauna y de flora tan amplia como es éste. Llegado el momento puede ser un problema y entiende que debería ser coordinado con Madrid Salud, organismo que se encarga del control de plagas y de vectores. También sería positivo que hubiera relación con este ente que para eso lo tenemos.

Indica que no han detallado cuántos ejemplares. Se habla de que está permitido durante un tiempo pero no saben si se va a permitir que haya muchos ejemplares o que haya menos. Le llama la atención que la Junta Municipal haya contratado a una empresa cuando estas empresas normalmente lo que hacen es pagar por capturar animales porque éstos van a cotos de caza donde están recibiendo dinero por parte de los cazadores para poder hacerlo; por lo tanto, a su juicio, no hay que hacer negocio con los animales.

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que fue precisamente Madrid Salud quien encomendó a los servicios sanitarios de esta Junta Municipal llevar a cabo estas medidas. Teniendo en cuenta que no hay quien lo pueda hacer dentro de la Junta Municipal, los análisis y certificados es la tarea que tienen establecida por contrato con esta empresa.

**21º.- Pregunta, nº 2017/414179, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente al estado en que se encuentra la realización de un estudio sobre el transporte público tanto en el Distrito como en relación a los distritos vecinos.**

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que como consecuencia de mi respuesta a una pregunta de Ciudadanos en el Pleno de noviembre fue transmitido en su día al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, y también a un organismo que está dentro de la mencionada Área, para que se incluyera un estudio de reordenación de la red de autobuses de la EMT en los distritos periféricos del sur. Luego ha habido otros distritos que se han sumado a esta iniciativa. Ya está en fase de diagnóstico, está finalizado y se está esperando las conclusiones de tal manera que ha solicitado una reunión con el Gerente de la Empresa Municipal de Transportes, que espera tener en muy breve plazo de tiempo, para poder examinar este tipo de propuestas y si pueden facilitar las conclusiones iniciales de ese estudio y la viabilidad de la puesta en marcha de algunos elementos correctores en el funcionamiento de las líneas que transcurren por el Distrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Francisco Pérez Ramos.

Fdo.: Antonia Bermejo Villasante.